





PASOS PARA OBTENER EL CERTIFICADO DE USUARIO GENERADOR

Antes de comenzar, te recomendamos consultar a un Instalador Calificado para determinar la mejor solución a tus necesidades e interiorizarte sobre la Ley de Generación Distribuida.

Una vez que cuentes con esta información, seguí estos pasos para convertirte en usuario generador.





PASO 1 - FORMULARIO 1A

Ingresa a la Plataforma de Trámites a Distancia (TAD). Ingresando con tu Clave Fiscal comenzarás a completar el Formulario 1A para solicitar la reserva de potencia aquí (Acceso con Clave Fiscal - ARCA)









- Completar 1. Identificación del Usuario
- 2. Ubicación del Sistema Información del Distribuidor

	Información del Distribuidor	
	Tipo de Usuario * Residencial	Tipo de Usuario: Residencial o Comercial/Industrial
	Distribuidor *	
Distribuidor: Energía de Misiones	Número de Cliente *	
Nro de Cliente: Nro de conexión de la factura eléctrica	Potencia Contratada (kW) *	Potencia Contratada kW: Potencia declarada en el pedido de instalación de
	Se admiten hasta 2 decimales separados por "." (punto)	energía eléctrica. P/monofásicos sin potencia establecida 10kW. P/ trifásicos sin potencia establecida 30kW







Se podrán adjuntar en caso de corresponder:

- Declaración de potencia contratada
- Certificado de matrícula del Instalador Calificado.
- Autorizaciones o documentación aclaratoria.

4. Archivos			
Archivo	Тіро	Acción	
	No hay archivos c	argados	
		+ AGRE	GAR ARCHIVO
CANCELAR		🖺 GUARDAR BORRADOR	ENVIAR
	Al estar seguro presionar envi Guardar Borra	o de los datos ar. Se puede dor o Cancelar	



PASO 2 - RESPUESTA A FORMULARIO 1A

Energía De Misiones evalúa la solicitud y responde con el Formulario 1B. En donde se observa si es autorizado o no autorizado.

AUTORIZADO:

Plazo de vigencia de 1 año. Proceder a Instalar los equipos de GD

NO AUTORIZADO:

Energía de Misiones informará el motivo y la justificación de la decisión.

El distribuidor deberá brindar una respuesta en un plazo de hasta 10 días hábiles con una extensión de otros 10 días hábiles con causa fundada.

Si la respuesta se demora más allá de este período, el usuario debe presentar un reclamo ante la SEE.



PASO 3 - INSTALACIÓN DE EQUIPOS

De ser autorizado, proceder a instalar el sistema con el Instalador Calificado.





PASO 4 - FORMULARIO 2A

Solicitar el cambio de medidor bidireccional mediante el Formulario 2A.

- En este pedido interactúan el Usuario y el Instalador Calificado en el TAD en carácter de declaración jurada conjunta.
- El Usuario debe:

Designar el Instalador Calificado que realizó la instalación.

Si el Instalador no esta inscripto del TAD debe realizar el alta.

• El instalador debe declarar

Los equipos de GD instalados (hojas de datos). Protocolo de puesta en marcha. Certificados de los equipos. Certificado de matrícula. Esquema Unifilar de la instalación con las protecciones. Cualquier otra documentación que considere importante.



PASO 5 - SOLICITUD DE MEDIDOR BIDIRECCIONAL

Una vez remitido el Formulario 2A a Energía de Misiones, el mismo procederá a:

APROBAR LA SOLICITUD:

Cuando la información reportada en el Formulario 2A se haya verificado correcta, el Distribuidor instalará el Medidor Bidireccional y luego enviará al Usuario el Formulario 2B - Respuesta del Distribuidor a la Solicitud del Medidor Bidireccional, donde incluirá el número de medidor instalado y la fecha de conexión.

NO APROBAR LA SOLICITUD:

En caso de incumplimiento o errores reportados en el Formulario 2A, el Distribuidor indicará mediante el Formulario 2B – Respuesta del Distribuidor a la Solicitud del Medidor Bidireccional, el motivo por el cual no se aprueba la Solicitud.



De no ser aprobada la solicitud, se le remitirá nuevamente al Usuario el Formulario 2A - Solicitud del Medidor Bidireccional, para efectuar las correcciones pertinentes.



PASO 6 - INSTALACIÓN DE MEDIDOR BIDIRECCIONAL

Una vez instalado el medidor bidireccional, Energía de Misiones enviará al Usuario el Formulario 2B - Respuesta del Distribuidor a la Solicitud del Medidor Bidireccional, donde incluirá el número de medidor instalado y la fecha de conexión.

Un medidor bidireccional es un dispositivo que permite registrar tanto la energía que se consume desde la red como la que se genera y se inyecta desde una fuente renovable (como paneles solares).

Flujo de energía en una conexión con generación distribuida: Red O Usuario: Consumo de energía eléctrica Usuario O Red: Inyección de energía generada





PASO 7 - FORMULARIO 2C

Una vez aprobada la Solicitud de Medidor Bidireccional por parte del Distribuidor, la Secretaria de Energía emitirá por medio de la Plataforma Digital de Acceso Público el Formulario 2C "Emisión del Certificado de Usuario-Generador"

El Certificado contiene la siguiente información:

- 1. Nombre y apellido/ Razón Social
- 2. CUIT/CUIL
- 3. N° de registro de Usuario-Generador
- 4. Fecha de Conexión
- 5. Categoría de Usuario-Generador
- 6. Tecnología/s
- 7. Potencia total de acople a la red (kW)
- 8. Potencia total de generación (kW)
- 9. Dirección
- 10. Número de Cliente (NIS)
- 11. Distribuidor
- 12. CUIT del Distribuidor

Ud. contará con un N° de registro de Usuario-Generador, que acreditará el cumplimiento con el procedimiento de alta de conexión realizado por la Plataforma Digital de Acceso Público.

Para reportar modificaciones en el Equipo de Generación Distribuida conectado, deberá iniciar un nuevo trámite de alta/Modificación de Usuario-Generador y en el campo "Tipo de Instalación", seleccionar "Modificación de equipo ya instalado" y luego seleccionar el N° de registro de Usuario-Generador.

Para más información, ingresá a:

Energía de Misiones:

www.energiademisiones.com.ar/generaciondistribuida

Secretaría de Energía de Misiones:

https://energia.misiones.gob.ar

Secretaría de Energía de la Nación:

https://www.argentina.gob.ar/economia/energia/generacion-distribuida

O f x ▶ energiademisiones

